



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

INFORME

SEGUNDO AJUSTE PLAN OPERATIVO ANUAL

Mayo 2026

CONTENIDO

I. OBJETIVO DEL AJUSTE.....	3
II. ANTECEDENTES	3
III. PLAN OPERATIVO 2026.....	4
IV. DISTRIBUCIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL 2DO AJUSTE POA 2026.....	7
V. DISTRIBUCIÓN DE 2DO AJUSTE POA 2026 DESGLOSADO.....	9
VI. PROYECTOS ESTRATÉGICOS POA 2026.....	12
VII. SOLICITUD	14

I. Objetivo del ajuste

Alinear la clasificación programática y partidas presupuestaria del POA 2026 aumentando el monto presupuestario en virtud de la inyección de un flujo de caja del periodo 2025.

II. Antecedentes

La Administración General del Registro Inmobiliario, en cumplimiento del artículo 27, numeral 15, del Reglamento del Registro Inmobiliario, a través de la Gerencia de Planificación y Proyectos, en conjunto con la Dirección Nacional de Registro de Títulos y la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, elaboró el Plan Operativo Anual (POA) 2026, aprobado mediante el Acta del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario Núm. 011/2025, de fecha 26 de noviembre de 2025. Posteriormente, se realizó un primer ajuste técnico al POA 2026, aprobado mediante acta Núm. 003-2026 del CDRI, de fecha 27 de marzo de 2026.

En el proceso de elaboración del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2026, el análisis técnico evidenció que varios requerimientos asociados al fortalecimiento de capacidades tecnológicas y operativas no constituían estrictamente gasto corriente, sino iniciativas de mejora institucional cuya naturaleza debía reflejarse adecuadamente en la clasificación presupuestaria.

En consecuencia, se hace necesario realizar un segundo ajuste técnico del POA 2026, orientado a reclasificar determinadas líneas presupuestarias conforme a su naturaleza económica y programática. Esto a su vez conlleva una adición de un flujo de caja por un monto de treinta millones cincuenta y cinco mil ciento seis pesos con 87/100. (RD\$30,055,106.87), Este ajuste permitirá alinear las herramientas entre el POA, el presupuesto institucional y el PACC 2026, fortaleciendo la trazabilidad de la ejecución, apoyando la medición de los resultados del PEI y reduciendo riesgos de observaciones en los procesos de control y auditoría.

III. Plan operativo 2026

El Plan Operativo Anual (POA) 2026 fue aprobado inicialmente por un monto de mil ochocientos cincuenta y cuatro millones ochocientos ochenta y siete mil once pesos con 00/100 (RD\$1,854,887,011.00).

Para el presente ajuste POA se propone la incorporación del balance final de caja correspondiente al Periodo 2025 por un monto de treinta millones cincuenta y cinco mil ciento seis pesos con 87/100 (RD\$30,055,106.87), con el propósito de garantizar la disponibilidad financiera necesaria para atender compromisos institucionales identificados y fortalecer la ejecución de iniciativas estratégicas.

Estas disponibilidades financieras generadas al cierre del ejercicio año 2025, están asociadas principalmente a procesos de contratación, requerimientos operativos, iniciativas estratégicas y reprogramaciones institucionales cuya ejecución no pudo completarse durante dicho período debido a factores operativos y administrativos. De manera particular, una parte significativa de estos recursos se encuentra asociada al proceso de adquisición de formatos de seguridad, contemplado en la planificación institucional, cuyo procedimiento de contratación fue declarado desierto durante el año 2025, generando disponibilidades financieras que posteriormente fueron reorientadas conforme a las prioridades institucionales.

En ese contexto, se consideró prudente posponer la incorporación de estos recursos hasta culminar con dicho Plan Estratégico Institucional, a fin de garantizar que la asignación de los fondos respondiera a criterios de priorización estratégica debidamente definidos y alineados con las necesidades institucionales identificadas en dicho instrumento de planificación.

Como resultado del proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional 2026-2034, se identificaron proyectos e iniciativas prioritarias que requieren respaldo financiero para su ejecución, razón por la cual se propone incorporar estos recursos en el segundo ajuste presupuestario, permitiendo fortalecer la implementación de las líneas estratégicas institucionales.

Esta metodología se apoya en el Artículo 15, Párrafo III, de la Ley núm. 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, el cual reconoce como fuente de financiamiento el uso de saldos de caja y bancos de ejercicios anteriores, una vez cubiertos los gastos devengados y no pagados.

En ese sentido, el balance de caja determinado al cierre del ejercicio 2025 constituye una disponibilidad financiera que puede ser incorporada al presupuesto 2026 mediante ajuste presupuestario, conforme al esquema diferenciado de gobernanza financiera del Registro Inmobiliario y previa aprobación de su Consejo Directivo.

Dicha incorporación permite reflejar la disponibilidad real de recursos, fortalecer el control presupuestario y asegurar que la ejecución de los fondos responda a la planificación institucional y a las aprobaciones correspondientes.

Tabla 1
Distribución inyección flujo de caja

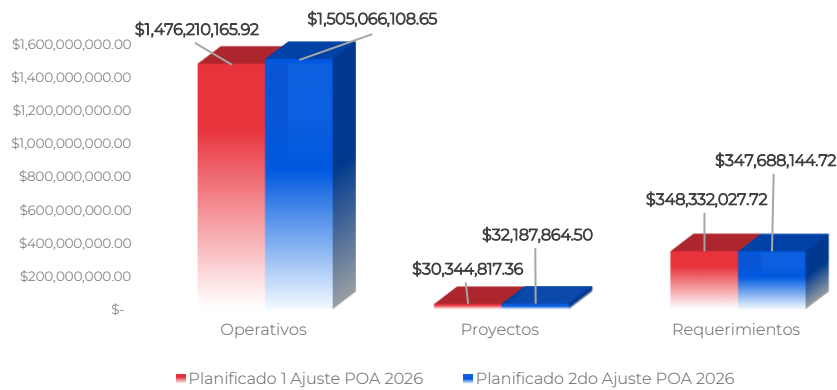
Eje Estratégico	Cuenta POA	Objeto del Gasto	Áreas ejecutoras	Proyectos / Iniciativas	Montos en RD\$	%
Justicia ágil I	15.2.19	Contrataciones de Servicios	Sub-Administración TIC	Proyecto de inteligencia artificial	6,271,722.16	20.87%
Justicia ágil I	12.2.1	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Sub-Administración TIC	Proyecto de inteligencia artificial	10,655,419.07	35.45%
Justicia ágil I	15.2.19	Contrataciones de Servicios	Sub-Administración TIC	Proyecto de ampliación de firma	1,000,000.00	3.33%
Justicia ágil I	15.2.8	Contrataciones de Servicios	Sub-Administración TIC	Proyecto de las CORS	1,217,906.00	4.05%
Justicia ágil I	15.2.19	Contrataciones de Servicios	Sub-Administración TIC	Proyecto de Licenciamientos	1,020,000.00	3.39%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	16.2.27	Contrataciones de Servicios	Gerencia de Contabilidad y Finanzas	Auditoría financiera 2025-2024	6,500,000.00	21.63%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	8.3.44	Materiales y Suministros	Gerencia de Archivo	Requerimiento operativo - Archivo	2,000,000.00	6.65%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	12.2.23	Contrataciones de Servicios	Gerencia de Infraestructura	Requerimiento operativo - infraestructura (aire de precisión)	890,058.77	2.96%
Fortalecimiento Operativo/ Institucional	12.6.33	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Gerencia de Infraestructura	Requerimiento operativo - infraestructura (aire de precisión)	500,000.00	1.66%
Total general					30,055,106.00	100.00%

Como resultado de este proceso, el presupuesto total del POA 2026 asciende a mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil ciento diecisiete pesos con 87/100 (RD\$1,884,942,117.87).

Tabla 2
Plan operativo Anual total por requerimiento

Tipo	Planificado 1er Ajuste POA 2026	Porcentaje	Planificado 2do Ajuste POA 2026	Porcentaje
Operativos	\$1,476,210,165.92	79.58%	\$1,505,066,108.65	79.84%
Proyectos	\$30,344,817.36	1.64%	\$32,187,864.50	1.71%
Requerimientos	\$348,332,027.72	18.78%	\$347,688,144.72	18.45%
Total general	\$1,854,887,011.00	100.00%	\$1,884,942,117.87	100.00%

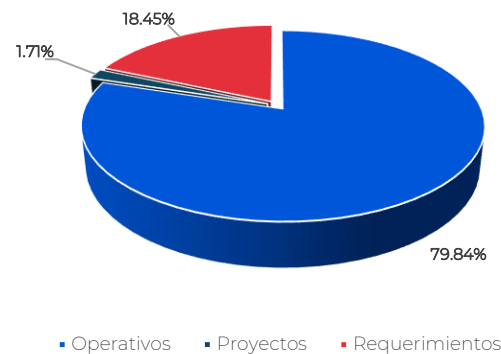
Gráfico - 1



Fuente: Gerencia de Planificación y Proyecto

Gráfico - 2

Planificado 2do Ajuste POA 2026



Fuente: Gerencia de Planificación y Proyecto

Al observar el Grafico 2, se evidencia que la mayor proporción del presupuesto en el segundo ajuste del POA 2026 se concentra en los gastos operativos, los cuales ascienden a mil quinientos cinco millones sesenta y seis mil ciento ocho pesos con 65/100 (\$1,505,066,108.65), representando un 79.84% del total. Estos recursos están orientados a garantizar la continuidad del servicio institucional, incluyendo la nómina y beneficios del personal, servicios administrativos y básicos, contratos recurrentes y servicios tecnológicos permanentes, lo que reafirma el carácter estructural y continuo de la operación del Registro Inmobiliario.

Por su parte, los proyectos alcanzan treinta y dos millones ciento ochenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con 50/100 (RD\$32,187,864.50), equivalentes al 1.71%, En tanto, los requerimientos institucionales ascienden a trescientos cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil ciento cuarenta y cuatro pesos con 72/100 (RD\$347,688,144.72), representando un 18.45%, destinados al soporte operativo, licencias tecnológicas, materiales, logística y mantenimiento, con una ejecución que tiende a concentrarse en los primeros períodos del año. En conjunto, esta estructura, en el marco del segundo ajuste, evidencia no solo una recomposición de las líneas programáticas, sino también una ampliación del presupuesto, fortaleciendo la correspondencia entre la planificación, la ejecución y el comportamiento real del gasto institucional.

IV. Distribución por objeto del gasto del 2do ajuste POA 2026.

Se presenta el ajuste general por objeto del gasto conforme a la nueva redistribución de las líneas del POA 2026, evidenciando una recomposición interna orientada a alinear la planificación con las necesidades reales de ejecución institucional. En este sentido, se mantiene una alta concentración del presupuesto en los componentes de remuneraciones y contribuciones y contratación de servicios, los cuales, en conjunto, continúan representando la mayor proporción del gasto, aunque con una redistribución significativa entre ambas partidas.

Tabla 3
2do ajuste POA 2026 por objeto del gasto

Objeto del Gasto	Total, POA 1er ajuste 2026	Total, POA 2do Ajuste 2026	Variación % 1er ajuste y 2do ajuste POA
Remuneraciones y contribuciones	\$ 1,054,150,611.00	\$1,060,506,256.34	0.60%
Contratación de servicios	\$627,265,890.43	\$635,415,349.81	1.30%
Materiales y suministros	\$93,523,016.29	\$100,996,617.50	7.99%
Transferencias corrientes	\$44,601,592.00	\$44,601,592.00	0.00%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$35,045,901.28	\$43,122,302.22	23.05%
Obras	-	-	0.00%
Gastos financieros	\$300,000.00	\$300,000.00	0.00%
Total	\$1,854,887,011.00	\$1,884,942,117.87	

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyecto

En base a la Tabla 2, las remuneraciones y contribuciones presentan un incremento de 0.60%, reflejando ajustes puntuales en la nómina. Por su parte, la contratación de servicios aumenta en 1.30%, evidenciando mayor énfasis en servicios operativos. Los materiales y suministros muestran un crecimiento de 7.99%, en contraste, los bienes muebles, inmuebles e intangibles registran el mayor incremento relativo con 23.05%,

V. Distribución de 2do ajuste POA 2026 Desglosado

Se presenta el reajuste técnico en detalle por línea y cuenta POA de acuerdo con la nueva redistribución:

Tabla 4
POA 2026 ajustado por tipo y cuenta estándar

Tipo/ Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado 1er Ajuste POA 2026	Planificado 2do Ajustado POA 2026	Variación entre 1er y 2do Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
Operativos	Nombre Cuenta	\$1,476,210,165.92	\$1,505,066,108.65	\$28,855,942.73	79.85%
10.3.14	Promoción, publicidad y difusión de productos, procesos y servicios institucionales	\$7,167,916.20	\$3,470,273.21	\$(3,697,642.99)	0.18%
10.2.51	Servicios de publicidad y producción de contenido institucional	\$ -	\$4,331,013.00	\$4,331,013.00	0.23%
11.1.1	Gastos de personal	\$776,052,411.00	\$666,823,924.89	\$(109,228,486.11)	35.36%
11.1.2	Gastos de personal contratado	\$161,500,000.00	\$161,500,000.00	\$ -	8.57%
11.4.38	Pago de Pensiones	\$ -	\$42,701,592.00	\$42,701,592.00	2.27%
11.1.6	Otros beneficios del personal	\$115,588,000.00	\$ 231,182,331.45	\$115,594,331.45	12.27%
11.1.7	Programa de pasantías	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$ -	0.05%
11.2.21	Póliza de seguros Medico	\$82,460,317.00	\$89,473,408.68	\$7,013,091.68	4.75%
11.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GHR	\$38,488.00	\$ -	\$(38,488.00)	0.00%
7.1.5	Dietas en el país	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
12.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica IF	\$2,033,400.00	\$ -	\$(2,033,400.00)	0.00%
12.3.24	Materiales y suministros para el mantenimiento de la infraestructura	\$9,588,863.93	\$12,688,863.93	\$3,100,000.93	0.67%
13.3.35	Materiales y suministros operativos (Papeles de Seguridad)	\$35,000,000.00	\$35,000,000.00	\$ -	1.86%
15.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica TIC	\$342,000.00	\$ -	\$(342,000.00)	0.00%
15.2.8	Servicios de telecomunicaciones	\$42,323,661.93	\$44,020,580.25	\$1,696,918.29	2.34%
15.2.49	Ampliación de la capacidad de almacenamiento de datos	\$19,444,492.49	\$19,444,492.49	\$ -	1.03%
16.1.5	Viáticos, pasajes y caja chica GF	\$10,200.00	\$ -	\$(10,200.00)	0.00%
16.2.25	Cargos financieros	\$6,718,356.90	\$4,586,856.90	\$(2,131,500.00)	0.24%
16.2.27	Servicios Técnicos y profesionales GF		\$8,331,500.00	\$8,331,500.00	0.44%
16.4.38	Transferencia Corriente	\$44,601,592.90	\$1,900,000.00	\$(42,701,592.90)	0.10%
16.9.25	Comisiones y otros gastos bancarios	\$ -	\$300,000.00	\$300,000.00	0.02%
17.2.27	Servicios técnico profesional (Servicios Notarios)	\$2,830,260.00	\$5,630,260.00	\$2,800,000.00	0.30%

Tipo/ Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado 1er Ajuste POA 2026	Planificado 2do Ajustado POA 2026	Variación entre 1er y 2do Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
4.2.52	Servicios básicos (pasajes, seguros de viajes, hospedaje, transporte entre otros)	\$5,781,235.79	\$4,500,000.00	\$(1,281,235.79)	0.24%
4.2.16	Viáticos internacionales y pasajes	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	\$ -	0.27%
4.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica AG	\$36,100.00	\$ -	\$(36,100.00)	0.00%
5.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica DNTC	\$6,327,800.00	\$ -	\$(6,327,800.00)	0.00%
6.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica DNT	\$175,200.00	\$ -	\$(175,200.00)	0.00%
7.2.10	Servicios básicos (Energía eléctrica y Basura)	\$50,066,197.47	\$50,066,197.47	\$ -	2.66%
7.2.12	Servicios operativos recurrentes	\$31,470,187.54	\$31,192,072.72	\$(278,114.82)	1.65%
7.2.17	Mantenimiento, suministros y accesorios para la flotilla vehicular	\$7,003,408.67	\$6,884,676.66	\$(118,732.01)	0.37%
7.2.18	Renta de inmuebles	\$51,579,375.00	\$52,004,175.00	\$424,800.00	2.76%
7.2.21	Póliza de seguros bienes inmuebles	\$9,500,000.00	\$9,500,000.00	\$ -	0.50%
7.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GA	\$2,078,080.00	\$13,533,890.00	\$11,455,810.00	0.72%
8.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica AG	\$197,948.00	\$ -	\$(197,948.00)	0.00%
9.2.5	Viáticos, pasajes y caja chica GAU	\$294,674.00	\$ -	\$(294,674.00)	0.00%
Proyectos	Nombre Cuenta	\$30,344,817.36	\$32,187,864.50	\$1,843,047.14	1.71%
1.1.2.3	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional de gestión estratégica y operativa	\$1,147,964.00	\$2,947,964.00	\$1,800,000.00	0.16%
1.5.2.4	Fortalecimiento y Modernización de la Infraestructura Geoespacial del Registro Inmobiliario	\$7,638,998.00	\$ -	\$(7,638,998.00)	0.00%
1.2.5.1	Programa de mejora y ampliación de la plataforma tecnológica	\$12,557,855.36	\$4,325,312.90	\$(8,232,542.46)	0.23%
1.2.2.1	Servicios técnicos y profesionales	\$2,800,000.00	\$18,294,417.07	\$15,494,417.07	0.97%
1.3.1.3	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$ -	0.13%
2.1.3.5	Readecuaciones a la infraestructura física	\$3,700,000.00	\$3,700,000.00	\$ -	0.20%
3.2.3.3	Fortalecimiento de Atención al usuario		\$420,170.53	\$420,170.53	0.02%
Requerimientos	Nombre Cuenta	\$348,332,027.72	\$347,688,144.72	\$(643,883.00)	18.46%
5.6.50	Herramientas y equipos mensura	\$1,050,000.00	\$1,050,000.00	\$ -	0.06%

Tipo/ Código POA	Nombre Cuenta POA	Planificado 1er Ajuste POA 2026	Planificado 2do Ajustado POA 2026	Variación entre 1er y 2do Ajuste POA 2026	Porcentaje Ajustado
11.2.15	Eventos y actividades institucionales	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	\$ -	0.13%
11.2.29	Fortalecimiento de las competencias técnicas y conductuales del personal	\$7,300,000.00	\$7,753,281.00	\$453,281.00	0.41%
12.2.23	Servicios de mantenimiento de la infraestructura	\$13,177,494.06	\$13,725,699.14	\$548,205.08	0.73%
12.6.33	Mobiliarios en general	\$2,500,000.00	\$8,504,643.73	\$6,004,643.73	0.45%
12.6.42	Plantas eléctricas, baterías, inversores y UPS	\$7,953,227.00	\$6,362,224.44	\$(1,591,002.56)	0.34%
12.3.48	Equipos eléctricos y de refrigeración	\$4,863,690.00	\$4,623,660.30	\$(240,029.70)	0.25%
15.2.19	Licencias para software operativos y administrativos	\$220,970,161.08	\$218,659,347.37	\$(2,310,813.71)	11.60%
15.3.37	Accesorios tecnológicos y de telecomunicaciones	\$6,007,733.00	\$5,850,853.00	\$(156,880.00)	0.31%
15.6.39	Adquisición de equipos tecnológicos y de telecomunicaciones	\$13,371,304.98	\$13,371,304.98	\$ -	0.71%
2.1.1.4	Acondicionadores de aires (equipos y suministros)	\$4,484,803.94	\$ -	\$(4,484,803.94)	0.00%
7.2.11	Logística, transporte y alimentación del personal	\$20,104,530.00	\$20,104,530.00	\$ -	1.07%
7.2.45	Publicaciones en medios impresos	\$1,251,512.00	\$1,099,960.00	\$(151,552.00)	0.06%
7.2.46	Servicios de catering y refrigerios	\$1,556,132.30	\$1,540,963.70	\$(15,168.60)	0.08%
7.3.28	Materiales de limpieza, jardinería y fumigación	3,106,522.00	\$4,053,557.66	\$947,035.66	0.22%
7.3.32	Suministro de alimentos, uniformes y materiales de cocina	\$7,686,069.00	\$7,575,463.43	\$(110,605.57)	0.40%
7.3.35	Materiales y suministros operativos	\$18,470,138.36	\$18,183,945.97	\$(286,192.39)	0.96%
7.3.36	Combustibles para plantas y vehículos	\$5,000,000.00	\$3,750,000.00	\$(1,250,000.00)	0.20%
7.6.26	Equipos de soporte administrativo	\$3,178,710.00	\$3,178,710.00	\$ -	0.16%
7.6.40	Vehículos de motor	\$ -	\$ -	\$ -	0.00%
8.3.44	Materiales y suministros para el Archivo Central	\$3,800,000.00	\$5,800,000.00	\$2,000,000.00	0.30%
Total general		\$1,854,887,011.00	\$1,884,942,117.87	\$30,055,106,87	100.00%

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyecto

Se realiza una reasignación de recursos entre cuentas con el objetivo de reflejar de manera más precisa el comportamiento real del gasto institucional. En ese sentido, el componente operativo presenta un incremento de 1.95% respecto al POA del primer ajuste, orientado al fortalecimiento de las partidas

vinculadas a la continuidad del servicio y la adecuación de compromisos recurrentes conforme a la ejecución efectiva.

Por su parte, el componente de proyectos muestra un aumento moderado de 6.07%, mientras que los requerimientos institucionales registran una ligera disminución de 0.18%, evidenciando un proceso de optimización y depuración de partidas.

En términos generales, el segundo ajuste del POA 2026 implica un incremento neto de 1.62% respecto al presupuesto aprobado en el primer ajuste, fortaleciendo la estructura operativa, manteniendo un nivel acotado de inversión en proyectos y consolidando los requerimientos institucionales, lo que permite una mayor coherencia entre la planificación, la ejecución y el control financiero.

VI. Proyectos estratégicos POA 2026

En conjunto, la planificación estratégica llevo a la priorización de la cartera de proyectos de diecisiete (17) a cinco (5) iniciativas. Este enfoque permite concentrar los recursos en intervenciones de mayor impacto y alineadas con los objetivos institucionales, optimizando así la eficiencia en la asignación y ejecución del gasto. A continuación, se presentan los proyectos estratégicos priorizados:

Tabla 5
Proyectos estratégicos

Nombre Eje	Nombre del objetivo	Nombre del proyecto estratégico	Total estimado
Justicia Ágil	1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos	Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional de la gestión estratégica y operativa	\$2,947,964.00
	Total 1.1 Garantizar una respuesta ágil y oportuna en los servicios registrales y procesos administrativos		\$2,947,964.00
	1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral	Programa de mejora y ampliación de la plataforma tecnológica	\$4,325,312.90
	Total 1.2 Impulsar la transformación digital mediante la consolidación del ecosistema digital registral		\$4,325,312.90
	1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución	Servicios técnicos y profesionales	\$18,294,417.07
		Programa de fortalecimiento y mejora del desempeño institucional	\$2,920,170.53
Total 1.3 Actualizar y armonizar el marco normativo para el registro inmobiliario, asegurando la sostenibilidad financiera y operativa de la institución		\$21,214,587.60	
Justicia Accesible	2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad	Readecuaciones a la infraestructura física	\$3,700,000.00
	Total 2.1 Garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad		\$3,700,000.00
Total Planificado ajuste			\$32,187,864.50

Fuente: Gerencia de Planificación y Proyecto

El eje Justicia Ágil concentra la mayor parte de la inversión estratégica del segundo ajuste del POA 2026, evidenciando una priorización institucional orientada al fortalecimiento de la capacidad operativa y la sostenibilidad de los servicios registrales. Dentro de este eje, el proyecto de actualización y armonización del marco normativo representa el 65.91% del total del portafolio estratégico, constituyéndose en la principal apuesta institucional del período. Asimismo, las iniciativas vinculadas a la transformación digital y mejora de la plataforma tecnológica concentran el 13.44%, mientras que el fortalecimiento de la gestión estratégica y operativa representa el 9.16% del total proyectado.

Por su parte, el eje Justicia Accesible concentra el 11.49% de la inversión estratégica, destinado a readecuaciones de infraestructura física orientadas a garantizar una atención registral inclusiva, multicanal y de calidad, fortaleciendo las condiciones de acceso y atención a los usuarios.

En conjunto, el portafolio de proyectos estratégicos presenta un incremento de 6.07% respecto al POA del primer ajuste, reflejando un proceso de priorización institucional enfocado en iniciativas de mayor impacto y alineadas con los objetivos estratégicos del Registro Inmobiliario en el periodo 2026.

VII. Solicitud

1º: Dar por presentado al 2do ajuste del Plan Operativo Anual (POA) del Registro Inmobiliario de abril de 2026.

2º: Aprobar el 2do ajuste al Plan Operativo Anual del Registro Inmobiliario de abril de 2026 por actividad del gasto, equivalente a RD\$1,884,942,117.87 de conformidad con las disposiciones del artículo 8, numeral 2 de la Resolución 008-2020 del Consejo del Poder Judicial, que aprueba el Reglamento del Registro Inmobiliario.

3º Disponer la publicación del Plan Operativo Anual (POA) ajustado, en la sección de transparencia del Portal Web del Registro Inmobiliario.

4º Instruir a la Secretaría del Consejo Directivo del Registro Inmobiliario emitir, de manera inmediata, la certificación de la instrucción que antecede, a los fines de poder iniciar los procesos correspondientes.

En mi calidad de Gerente de Planificación y Proyectos, declaro bajo mi entera responsabilidad que el contenido del presente informe, así como el procedimiento expuesto en éste, se encuentran plenamente conformes a la Constitución de la República Dominicana, la Ley núm. 28-11 Orgánica del Consejo del Poder Judicial, la Ley núm. 327-98 de Carrera Judicial, la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, el Reglamento de Control Interno del Consejo del Poder Judicial, y demás normas, políticas y manuales instituciones, así como a los principios que rigen la actividad administrativa y la buena gobernanza. Este informe se elaboró con rigor profesional, garantizando la transparencia, objetividad, fiabilidad y cumplimiento de las normativas aplicables en todas las etapas del proceso, conforme dispone el artículo 27 de la Ley núm. 107-13, referente a los actos de instrucción en el procedimiento para el dictado de actos administrativos.

Elaborado por:
Jose Angel Ortiz, Encargado de Planificación

Revisado por:
Jeanilka Ma. Miniño Perdomo, Gerente de Planificación y Proyectos.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

José A Ortiz Beltre

Jeanilka M. Miniño Perdomo

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/R9EW-HZLL-0L77-2NDD>